

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 22/09/2020, siendo las 16:11 horas, en Oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Los Ríos, ubicada en calle Yerbas Buenas N° 170, en la comuna de Valdivia, se procedió a notificar personalmente al Representante de la empresa Inversiones e Inmobiliaria Pilolcura Limitada, de la Resolución Exenta N° 1845, de fecha 17 de septiembre de 2020, que da inicio a procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto que se indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio indicado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Juan Pablo Arellano P., quien firma a continuación.

R.U.N.:

12.752.4351

Eduardo Arellano Arellano
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente